

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 33284**Nombre:** Epistemologías Alternativas y Radicales**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1004 - Grado en Filosofía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	3	Segundo cuatrimestre
1012 - Grado en Filosofía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	3	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1004 - Grado en Filosofía	Epistemologías alternativas y radicales	OPTATIVA
1012 - Grado en Filosofía	Epistemologías Alternativas y Radicales	OPTATIVA

COORDINACIÓN

VALOR ABAD JORDI

RESUMEN

Algunas de nuestras creencias más firmes raramente son contrastadas. Pensamos que nuestra experiencia cotidiana del mundo las confirma continuamente y, a menudo, nos resulta difícil incluso imaginar como sería un mundo que las hiciera falsas. Muchas de estas creencias básicas se expresan mediante juicios normativos, evaluativos o modales: "las contradicciones son falsas", "todo evento debe tener (necesariamente) una causa", "hacerle daño a alguien no está bien", etc. Los juicios normativos y evaluativos emplean términos tales como: (in)correcto, bueno, malo, bien, es necesario que, debe, debería, etc. Son juicios que hablan de deberes que hay que cumplir para conseguir ciertas metas, o de qué cosas son fines legítimos de nuestras acciones dado su valor instrumental o intrínseco. La ética, la lógica y la estética son disciplinas normativas y la filosofía y las ciencias incorporan normas y valores que se expresan en su práctica y métodos. Muchos piensan incluso que la reflexión crítica sobre las normas y los valores constituye la ocupación fundamental de la filosofía. Pero ¿cómo conocemos o justificamos la verdad de los juicios normativos y de valor? ¿Reflejan hechos objetivos sobre el mundo o meramente muestran (o expresan) inquietudes, necesidades o limitaciones cognitivas propias de los seres humanos o de una determinada sociedad y perspectiva histórica? A lo largo del curso nos plantearemos estas cuestiones y discutiremos varias respuestas avanzadas en la historia reciente de la filosofía.



Apelamos a juicios de valor y normativos en la hora de establecer cómo tiene que proceder la ciencia y qué puede aceptar como conocimiento, también apelamos a ellos en la hora de determinar cómo entender nuestra identidad individual y colectiva dentro de instituciones y prácticas sociales concretas. Por eso algunos contenidos de la asignatura guardan relación con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) 5 (igualdad y género) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

En la asignatura se favorecerá el conocimiento del marco normativo y los principios fundamentales de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Se tratarán contenidos en materia de igualdad y con perspectiva de género, y se atenderá a las estrategias de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia sexual en el ámbito educativo, al tiempo que se integrarán prácticas docentes de actuación para la prevención y detección de violencias sexuales, en coordinación con los recursos institucionales y protocolos establecidos por la UV.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han prescrito

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1004 - Grado en Filosofía

Adquirir habilidades de aprendizaje necesarias para emprender con creciente grado de autonomía estudios posteriores.

Adquirir la capacidad de plantear y resolver problemas, así como de tomar decisiones, en un tiempo limitado.

Apreciar la autonomía e independencia de juicio.

Capacidad de comunicación en una lengua extranjera.

Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.

Conocer las ideas y los argumentos de los principales filósofos y pensadores, extraídos de sus textos, así como la investigación de sus diversas tradiciones y escuelas, identificando los posibles sesgos androcéntricos.

Expresar con precisión los resultados del análisis de problemas controvertidos y complejos.

Identificar las cuestiones de fondo que subyacen a cualquier tipo de debate.

Identificar y evaluar con claridad y rigor los argumentos presentados en textos o expuestos oralmente.



Manejar con soltura y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.

Manejarse con soltura en el estudio filosófico de áreas particulares de la investigación y de la praxis humanas, tales como la mente, el conocimiento, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, el derecho, la religión, la literatura, las artes y la estética, evitando los sesgos androcéntricos.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Reconocer la falibilidad humana.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos para clarificar o resolver determinados problemas ajenos al propio ámbito de conocimiento.

Saber asumir tareas de liderazgo, coordinación y representación.

Saber trabajar en equipo evitando la discriminación por razones de género.

Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.

Ser capaz de aprendizaje autónomo.

Ser capaz de innovación y creatividad.

Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser capaz de mejora y perfeccionamiento profesional.

Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias.

Ser capaz de organizar y planificar los tiempos de trabajo.

Ser respetuoso con la diferencia y la pluralidad evitando la discriminación por razones de género.

Ser respetuoso con la diferencia y la pluralidad evitando la discriminación por razones de género.



Tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos desde una perspectiva no androcéntrica.

Tener capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Tener capacidad de crítica y autocrítica.

Tener capacidad de transmitir a otros (expertos o no) información, ideas, problemas y soluciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TEMA 1. El Tractatus de Wittgenstein y los límites del sentido. (4 semanas)

Hablaremos de las dificultades de Wittgenstein y los positivistas lógicos para concebir la filosofía, la lógica, la ética y otras disciplinas normativas como disciplinas teóricas. Examinaremos la relación que existe entre normas y conocimiento a priori y el reto que suponen las paradojas de autorreferencia para la fundamentación de principios normativos básicos

2. TEMA 2. La naturalización de la normatividad. (4 semanas)

¿Es posible dar una explicación de la existencia de normas desde las ciencias naturales? Y si es así, ¿ayuda este hecho a justificar la aceptabilidad de ciertas normas y valores? Hablaremos del auge de las ciencias cognitivas y de las concepciones evolucionistas de la normatividad

3. TEMA 3. La distinción hecho/valor y la imagen metafísica del mundo. (4 semanas)

¿Es posible construir una imagen del mundo "desinteresada", independiente de nuestras convicciones normativas, juicios de valor e intereses prácticos? Discutiremos si es posible trazar una distinción tajante entre juicios de valor y juicios de hecho y si, en tal caso, es posible determinar que sólo los juicios de hecho muestran el mundo tal y como es.

4. TEMA 4. Ciencia interesada. (3 semanas)

¿Qué influencia tienen las normas vigentes en una sociedad determinada y su estructura en la construcción de su imagen del mundo y en la selección de los objetivos de sus investigaciones? ¿Son aspectos tales como el género, la clase social, la identidad nacional o racial relevantes para evaluar la actividad científica? Hablaremos de cómo afectan nuestros intereses a la imagen que nos formamos del mundo.

**VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)****ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Tutorías	5,00
Teoría	30,00
Seminario	15,00
Total horas	50,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	25,00
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de clases	25,00
Preparación de actividades de evaluación	15,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	100,00

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Clases teóricas (de tipo magistral o expositivo, con la eventual participación de los estudiantes). Metodología de enseñanza y aprendizaje: Exposición del profesor, con eventual participación de los estudiantes.

2. Clases prácticas (de tipo participativo, y donde se trata de relacionar la teoría con la práctica: estudio de casos y simulaciones, resolución de problemas, análisis de textos y documentos). Metodología de enseñanza y aprendizaje: Participación de los estudiantes bajo la guía del profesor.

3. Memoria o Trabajo dirigido. Metodología de enseñanza y aprendizaje: Entrevistas personales para pactar el trabajo autónomo del estudiante y sus requisitos de elaboración, y para hacer un seguimiento de la evolución del mismo.

4. Tutorías (individuales o colectivas). Metodología de enseñanza y aprendizaje: Entrevista personal de los agentes implicados o consulta electrónica (a través de aula virtual, e-mail, blogs, etc).

5. Actividades complementarias: asistencia a conferencias, cursos y otras actividades de tipo cultural, académico o científico relacionadas con el ámbito de estudio. Metodología de enseñanza y aprendizaje: Exposición de los agentes implicados con eventual participación de los asistentes, y memoria o informe a redactar por parte de los estudiantes.

6. Estudio, preparación de tareas y realización de pruebas. Metodología de enseñanza y aprendizaje: Trabajo autónomo.



EVALUACIÓN

El trabajo de los y las estudiantes relacionado con las horas prácticas de la asignatura cuenta un 25% de la nota final y el 75% restante depende de la nota obtenida en una prueba escrita realizada el día del examen final. La evaluación se realiza teniendo en cuenta el rendimiento de los y las estudiantes en algunas de las pruebas evaluables siguientes:

1. Ejercicios escritos de respuesta corta o larga.
2. Participación en clase (presentaciones y discusiones de textos de la bibliografía o de ejercicios en clases prácticas)
3. Ensayo breve (no superior a 2000 palabras)

En la segunda convocatoria los estudiantes se examinarán exclusivamente a través de pruebas de tipo 1. Las pruebas relacionadas con las prácticas que no sean recuperables en segunda convocatoria no impedirán que los y las estudiantes que se presenten a esta convocatoria opten a la máxima calificación. (Es obligatorio sacar una nota igual o superior a 4 en las pruebas de tipos 1 porque se tenga en cuenta la nota obtenida en las pruebas de tipos 2.)

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

BIBLIOGRAFÍA

- CARNAP, R. (1934): *El carácter de los problemas filosóficos*. En Rorty (ed): *El giro lingüístico: dificultades metafísicas de la filosofía lingüística*. Barcelona: Paidós, 1990.
- DENNETT, D. (1995): *Darwin's Dangerous Idea*. New York: Simon and Schuster.
- ELIAS, N. (1990): *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Península.
- FEYERABEND, P.: *Contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Orbis, 1985.
- HABERMAS, J. (1968): *Conocimiento e interés*. En *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos, 1984.
- KUHN, T.: *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica, 1971.
- LONGINO, Helen (1990): *Science as Social Knowledge*. Princeton: Princeton UP.
- PUTNAM, H. (1988): *Razón, verdad e historia*. Madrid: Tecnos.
- QUINE, W. V. O. (1968): *La naturalización de la epistemología*. En *La relatividad ontológica y otros ensayos*. Madrid: Tecnos, 1974.
- SCHLICK, M. (1932): *El futuro de la filosofía*. En Muguerza (ed): *La concepción analítica de la filosofía*. Madrid: Alianza, 1981.
- STROUD, B. (2015): *L'autocomprensió i l'expectativa d'assolir l'objectivitat*. *Quaderns de Filosofia*



2: 95-135.

- VALOR, J. (2015): *Les paradoxes i la filosofia: tres visions contemporànies*. *Quaderns de Filosofia* 2: 57-88.
- WILLIAMS, B. (1996): *Descartes: El proyecto de la investigación pura*. Madrid: Cátedra.
- WITTGENSTEIN, L. (1921/1922): *Tractatus Logico-Philosophicus*. Madrid: Alianza, 1973.
- WITTGENSTEIN, L. (1965): *Conferència sobre ètica*. *Comprendre* III: 175-182, 2001.